



NORMAS USO INVITACIONES

Debido a la entrada en vigor de la “nueva normalidad”, la junta directiva del Club ha acordado que en relación con las invitaciones y normas de acceso al Club lo siguiente a partir del 27 de junio:

- Se permite el uso de las invitaciones para traer a acompañantes al Club de lunes a domingo a partir del 27 de junio.
- En el caso de la piscina, el socio, además de la invitación deberá abonar 5 € por cada invitado. Este importe, se le entregará al conserje en el momento de entrada al recinto.
- Para los servicios de restauración, el uso de la invitación está exento para los familiares ascendentes del socio (madres, padres, abuelas y/o abuelos). Para el resto de acompañantes “no socios”, se deberá informar a los conserjes para que descuenten la correspondiente invitación.
- El acceso, con o sin invitación, de no socios al Club, deberá de efectuarse en todo caso de forma ocasional, reservándose el Club el derecho a impedir la entrada o permanencia en sus instalaciones a la persona que infrinja esta norma
- Para eventos de más de 10 personas en las zonas de restauración, se deberá solicitar autorización a través del correo administración@cclf.es.

LA JUNTA DIRECTIVA

Teléfonos: Administración 985 26 35 13/ Conserjería 684 60 60 20 NIF G-33096900 /
www.cclf.es/ direccion@clubdecampolafresneda.com